

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Entidad	0865 -BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ		
NRO	007-2024-2-0865	Fecha	30/05/2024
Tipo Servicio	0209- Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad		
Órgano Auditor	0865- BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ		
Titular Entidad	ANA PEÑA CARDOZA		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos
1	Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los servidores de la Biblioteca Nacional del Perú comprendidos en el hecho irregular del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	1. Elaborar informes de precalificación de los hechos detallados en el Informe de Control Específico N.º 007-2024-2-0865-SCE	Informes de Precalificación	29/11/2024	Secretaría Técnica de los Procedimientos Disciplinarios	236-2024-BNP-GG	10201455	Claudia Elizabeth Enriquez Ramirez
1	Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los servidores de la Biblioteca Nacional del Perú comprendidos en el hecho irregular del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	2. De recomendarse el inicio del pad, el órgano instructor comunicará a los servidores comprendidos en los informes de precalificación, el inicio del pad.	Documento con el que se comunica el inicio del PAD	31/01/2025	Secretaría Técnica de los Procedimientos Disciplinarios	236-2024-BNP-GG	10201455	Claudia Elizabeth Enriquez Ramirez
1	Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los servidores de la Biblioteca Nacional del Perú comprendidos en el hecho irregular del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	3. Remitir información a la Gerencia General sobre la implementación de las acciones 1 y 2, de corresponder.	Informes	31/01/2025	Secretaría Técnica de los Procedimientos Disciplinarios	236-2024-BNP-GG	10201455	Claudia Elizabeth Enriquez Ramirez

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							Funcionario responsable	
N° Rec.	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad organica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	DNI	Nombres y Apellidos